

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 8 de Enero del 2001

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS "IMPORTADORA MANABI (INMANA)S.A."

Ciudad.-

Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada "IMPORTADORA MANABI (INMANA)S.A." al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con el artículo #321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las notas siguientes:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de esta compañía.
- 3) Se encuentra al día y están actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la gerencia de esta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual se tiene una evaluación general de regular.
- 8) Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto anteriormente, no considero necesario la remoción de los administradores de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


EC. GILBERTO HARO
COMISARIO

11 ENE. 2001

